

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4311902
Denominación	Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Bioquímica y biotecnología

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XB42XZ3VS6UTWBSQJ325SHLH	PÁG. 1/3	

Se ha definido correctamente el ámbito de conocimiento del título "Bioquímica y biotecnología".

La modalidad de enseñanza se ha modificado a presencial, lo cual está adecuadamente justificado. Se incluyen los objetivos formativos del título, con información sobre los perfiles de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el título, objetivos y ámbito del conocimiento, evaluables y académicamente relevantes y significativos.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Los criterios y procedimientos de admisión, con la normativa pertinente, los perfiles de acceso, y los enlaces necesarios a la información pública, se han incluido correctamente. Se menciona la normativa de aplicación de criterios para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional, así como la normativa de movilidad, con los enlaces a la información pertinente.

4. Planificación de las enseñanzas

Se han modificado dos materias optativas y el carácter híbrido a presencial en todas las materias, sin cambios en la estructura global del plan de estudios, que se define adecuadamente y es coherente con los resultados de formación y aprendizaje.

La planificación de las enseñanzas se describe adecuadamente, incluyendo para cada materia la tipología, temporalización, número de créditos, resultados de formación, competencias, sistemas de evaluación. La distribución de créditos del máster es correcta, cumpliendo con los requisitos de carga total y duración del TFM.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se especifica e identifica adecuadamente el profesorado disponible para la impartición del título, incluyendo categoría académica, área de conocimiento, porcentaje de doctores, dedicación docente y experiencia. Los perfiles del profesorado son los adecuados. Se incluyen también los tutores disponibles para las prácticas externas con toda la información pertinente.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se describen los medios materiales y servicios disponibles, con enlaces a la información ampliada. Se incluye amplia información sobre la gestión y convenios de prácticas externas.

7. Calendario de implantación

Se incluye el cronograma de implantación y la tabla de equivalencias para la adaptación del plan de estudio anterior.

Se incluye el cronograma de implantación al año 2026/2027.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye enlace al SIGC del centro. Se identifican correctamente los medios de información pública para el estudiantado, así como el plan de acción tutorial, incluyéndose los enlaces a la información completa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XB42XZ3VS6UTWBSQJ325SHLH	PÁG. 2/3	

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XB42XZ3VS6UTWBSQJ325SHLH	PÁG. 3/3	